ACTA DE TERMINACIÓN
DEL CONTRATO N°.308 DE 24 de julio DE 2024

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE TENIS DE MESA, CON PARTICIPACION EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS Y REGULADOS POR LOS DIFERENTES ENTES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES Y DE CARÁCTER PRIVADO EN DEPORTE CONVENCIONAL Y ADAPTADO EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SABANETA – INDESA.
CONTRATANTE:	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SABANETA - INDESA
CONTRATISTA:	**SANTIAGO TABARES LONDOÑO**
C.C. _X___ NIT ____	1.128.397.290
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ML (COP 9.292.556).
VALOR ADICIONES (relacione las adiciones si las hubo)	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	
AMPLIACIÓN DE PLAZO (relacione las ampliaciones si las hubo)	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A

PLAZO FINAL	31 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2024
SUPERVISOR	Daniel Esteban Montoya Herrera

El día **01** de **NOVIEMBRE** de 2024 se reunieron **DANIEL ESTEBAN MONTOYA HERRERA** identificado(a) con C.C. No. 1.039.453.302, actuando en calidad de Supervisor delegado del contrato y **SANTIAGO TABARES LONDOÑO**, identificado(a) con C.C. No. 1.128.397.290, actuando como contratista, con el fin de formalizar la terminación del presente contrato, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, por lo que se reciben a satisfacción las prestaciones contractuales, según consta en los respectivos informes de supervisión.

2. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, el Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta INDESA se reserva el derecho de hacer seguimiento a los productos y/o servicios y requerir al contratista en caso de ser necesario, aplicando las cláusulas que amparan el cumplimiento, de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

3. El contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato, en caso de que aplique según la normatividad vigente.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Daniel Montoya

DANIEL ESTEBAN MONTOYA HERRERA
Supervisor del contrato

Santiago Tabares L

SANTIAGO TABARES LONDOÑO
Contratista